



# Gobierno Regional de Ica

## Dirección Regional Agraria Ica



RESOLUCION DIRECTORAL N° 419 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, 04 OCT 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 704-2023-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Informe Final Técnico Financiero de los Sectores de El Taro, en el Distrito de Alto Larán; sector Puente Cañapay, en el Distrito de Chincha Baja; sector Hornillo Bajo en el Distrito de El Carmen, Provincia de Chincha y Departamento de Ica;

**CONSIDERANDO:**

Que, por **Resolución Directoral N° 152-2023-GORE-ICA-DRA** de 12 de abril de 2023, se aprobó la Ficha Técnica para las actividades de emergencia en las provincias del ámbito de competencia regional, en el marco del D.S N° 035-2023-PCM, entre otras

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Ficha Técnica de Intervención en el Sector El Taro, en el Distrito de Alto Larán, Provincia de Chincha y Departamento de Ica	CHINCHA	1'369,290.07
2	Ficha Técnica de Intervención en el Sector Puente Cañapay en el distrito de Chincha Baja, provincia de Chincha, departamento de Ica.	CHINCHA	1,957,673.48
3	Ficha Técnica de Intervención en el Sector Hornillo Bajo en el distrito de El Carmen, provincia de Chincha, departamento de Ica.	CHINCHA	3,236,529.28

Que, asimismo por **Resolución Directoral N° 144-2023-GORE-ICA-DRA** se aprobó la exoneración del proceso de selección para la Contratación Directa por estado de emergencia denominada: Contratación Directa N° 005-2023 por relación de ítems, dentro de la cual se encuentran comprendidas la que corresponde a la Ficha Técnica antes referida; y por **Resolución Directoral N° 210-2023-GORE-ICA-DRA** se aprobó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria – Ica, incluyéndose dentro del mismo al Proceso de Selección Contratación Directa N° 005-2023;

Que, por **Resolución Directoral N° 145-2023-GORE-ICA-DRA** se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa N° 005-2023** por relación de ítems: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTERVENCIÓN EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LOS RIOS MATAGENTE Y RIO CHICO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA – REGION ICA, MEDIANTE LOS DECRETOS SUPREMOS N° 035-2023-PCM y 044-2023-PCM", dentro del cual se encuentra considerada la que corresponde a las Fichas Técnicas del Sector El Taro, en el distrito de Alto Larán; Sector Puente Cañapay, en el Distrito de Chincha Baja; y Sector Hornillo en el distrito de El Carmen, Provincia de Chincha y Departamento de Ica;

Que, con fecha 13 de junio de 2023, se Adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa N° 005-2023-GORE-ICA-DRA – ÍTEM 01- Ficha Técnica de Intervención en el Sector Puente Cañapay en el distrito de Chincha Baja, provincia de Chincha,





# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 419 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, 04 OCT 2023

departamento de Ica; ITEM 04 - Ficha Técnica de Intervención en el Sector Hornillo Bajo en el distrito de El Carmen, provincia de Chincha, departamento de Ica; e ÍTEM 05 "Ficha Técnica de Intervención en el Sector El Taro, en el Distrito de Alto Larán, Provincia de Chincha y Departamento de Ica", a la empresa ASGP S.A.C. suscribiéndose el **Contrato N° 013-2023-GORE-ICA-DRA** por el monto total de S/. 6'339.413.33, que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato;

Que, por **Resolución Directoral N° 289-2023-GORE-ICA-DRA** se ha aprobado la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector El Taro, en el Distrito de Alto Larán, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, ejecutado por la empresa ASGP S.A.C., en un período de 60 días contados a partir del 27 de marzo de 2023 y un presupuesto de S/. 1'317,084.29 (UN MILLON TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y CUATRO CON 29/100 SOLES);

Que, por **Resolución Directoral N° 293-2023-GORE-ICA-DRA** se ha aprobado la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Hornillo Bajo en el distrito de El Carmen, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, ejecutado por la empresa ASGP S.A.C., en un período de 60 días contados a partir del 27 de marzo de 2023 y un presupuesto de S/. 1'889,303.32 (UN MILLON OCHIENTOS OCHENTAINUEVE TRESCIENTOS TRES MIL CON 32/100 SOLES);

Que, por **Resolución Directoral N° 296-2023-GORE-ICA-DRA** se ha aprobado la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Puente Cañapay, en el Distrito de Chincha Baja, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, ejecutado por la empresa ASGP S.A.C., en un período de 60 días contados a partir del 27 de marzo de 2023 y un presupuesto de S/. 3'133,025.72 (TRES MILLONES CIENTO TREINTAITRES MIL VEINTICINCO CON 72/100 SOLES);

Que, mediante **Carta N° 024-2023/ASGP** la Empresa ASGP S.A.C presenta su Informe de Cierre Técnico Financiero de la ejecución del Servicio bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia en el Sector El Taro, Puente Cañapay, y Hornillo Bajo en los Distritos de Alto Larán y Chincha Baja, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, suscrita por el Gerente General de la Empresa Contratista Aron Gutiérrez Arce, en la cual se detallan los Datos Generales del servicio, Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio, Metas del Servicio, Control Administrativo, Control de Avance Físico y Financiero y las Conclusiones y Recomendaciones;

Que, mediante **Carta N° 020-2023-SCRM/SUPERVISOR-DRA**, el Supervisor de Obra – Ing. Civil Stefany Cristina Ríos Mendieta, da la conformidad al levantamiento de observaciones del Informe Final respectivo el cual fue observado mediante la carta N° 106-2023-GORE.ICA-DRA/EIA, siendo realizada y aprobada por el residente del Servicio – Ing.





# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 419 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, 04 OCT 2023

ESOS TCO 10

Wilfredo Ray Lovera Hernández, el cual adjunta las observaciones subsanadas las que han sido revisadas y se da la conformidad del contenido correspondiente;

Que, por **Resolución Directoral N° 299-2023-GORE-ICA-DRA** de 03 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", en la cual se establece el procedimiento para el Cierre Técnico Financiero de los servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia;

Que, mediante el documento de la referencia se remite para su aprobación el Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio de Intervención en los Sectores de El Taro, Sector Hornillo Bajo, y Puente Cañapay en los Distritos de Alto Larán, Chincha Baja y El Carmen, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, elaborado por el Monitor de Obra – Ing. Civil Luis Jonathan Malaver Valcárcel, el cual asimismo da opinión técnica favorable a la estructura del Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio para la intervención en los puntos críticos de acuerdo a la declaratoria de estado de emergencia: ÍTEM 01- Ficha Técnica de Intervención en el Sector Puente Cañapay en el distrito de Chincha Baja, provincia de Chincha, departamento de Ica; ÍTEM 04 - Ficha Técnica de Intervención en el Sector Hornillo Bajo en el distrito de El Carmen, provincia de Chincha, departamento de Ica; e ÍTEM 05 Ficha Técnica de Intervención en el Sector El Taro, en el Distrito de Alto Larán, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, ejecutadas por la ASGP S.A.C. de acuerdo al Contrato N° 013-2023-GORE-ICA-DRA bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia, informando asimismo que la empresa ASGP SAC tiene una penalidad por la entrega a destiempo de la Ficha Técnica definitiva, asimismo hace mención que según los pagos realizados hay un saldo pendiente a la empresa correspondiente al 10% del monto contratado, lo cual asciende al monto de S/ 633,941.33 (Seiscientos treinta y tres mil novecientos cuarenta y uno con 33/100 Soles) correspondiente a la garantía de fiel cumplimiento; asimismo, se cuenta con la conformidad del Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria;

Que, el Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece en su numeral "149.1. Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras";

Que, estando a los actuados se evidencia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", y contando con la opinión técnica favorable del Residente, Supervisor y Monitor de Obra, así como del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, resulta pertinente la aprobación del Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención en los Sectores de El Taro, Sector





# Gobierno Regional de Ica

## Dirección Regional Agraria Ica



RESOLUCION DIRECTORAL N° 419 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **04 OCT 2023**

Hornillo Bajo, y Puente Cañapay en los Distritos de Alto Larán, El Carmen y Chincha Baja, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa ASGP S.A.C., disponiéndose asimismo la devolución de la garantía de Fiel cumplimiento previo descuento correspondiente, en mérito a las consideraciones expuestas;

Estando a lo expuesto y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 31638 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR** el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención en los Sectores de El Taro, Sector Hornillo Bajo y Puente Cañapay en los Distritos de Alto Larán, El Carmen y Chincha Baja, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa ASGP S.A.C. mediante Contrato N° 013-2023-GORE-ICA-DRA, en mérito a las consideraciones expuestas.

**SEGUNDO: AUTORIZAR** a la Oficina de Administración a efectuar la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) del Proceso de Selección – Contratación Directa N° 005-2023-GORE-ICA-DRA – Contrato N° 013-2023-DRA-ICA, a favor de la Empresa ASGP S.A.C, previo descuento del monto que corresponde (Penalidad por Mora) por la entrega fuera del plazo establecido de la Ficha Técnica Definitiva según los Términos de Referencia, el cual deberá ser establecido por el Equipo de Logística conforme a normas, en mérito de las consideraciones expuestas.

**TERCERO:** Notifíquese la presente conforme a Ley.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Gobierno Regional de Ica  
Dirección Regional Agraria

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas  
DIRECTOR REGIONAL

